



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MIBRY S. A.

Se comunica al público que la compañía **MIBRY S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil el 15 de marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-**

el **- 4 JUN 2010**

0003650

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades, a saber: 1) Podrá efectuar proyectos de electrificación que permitan el desarrollo urbano rural, pudiendo celebrar contratos en sociedades o empresas privadas; semipúblicas y públicas y además a la importación, exportación, compra venta alquiler, distribución, instalación, capacitación y comercialización dentro y fuera del país de equipos de control de medio ambiente y aplicada a la energía renovable, tales como equipos eléctricos y electrónicos, cables, baterías, controladores de carga, convertidores de todo tipo, paneles solares, luminarias de todo tipo, postes para iluminación, deshumificadores, aires acondicionados, compresores, calentadores de agua, etc ..."


Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



ERS
Soraya
Guayaquil,